



VOCABULARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

TEMA 1. DA PREHISTORIA AO FINAL DO REINO VISIGODO

Economía predadora: Tipo de actividad humana en la que se obtienen y consumen los recursos de la naturaleza sin generar producción. Es característica de las sociedades paleolíticas o pre-agrícolas nómadas o seminómadas en las que la recolección de frutos silvestres, la caza, la pesca y el marisqueo son las actividades que permiten al grupo obtener los alimentos y los recursos para el vestido y la construcción de las viviendas.

Megalitismo: Literalmente significa “grandes piedras” (del griego “mega” – grande – y “litos” – piedra –), término que hace alusión a las construcciones arquitectónicas formadas por grandes piedras llamados megalitos. Los tipos básicos son: el menhir (un monolito hincado en el suelo verticalmente), el crómlech (menhires formando un círculo) y el dolmen o anta (sepulcros formados por una cámara que puede estar precedida de un corredor). Corresponden a una amplia cronología que va desde finales del Neolítico hasta la Edad del Bronce.

Castro: Poblado fortificado prerromano (murallas, parapetos, terraplenes, fosos) en el que se asentaron poblaciones indígenas en la Meseta norte y en el noroeste peninsular, donde da nombre a la cultura castreña. Son muy numerosos los conservados en la actual Galicia, caracterizados por su planta redondeada y un urbanismo irregular en el que las construcciones, especialmente las viviendas, tienen también formas redondeadas. Los castros pueden ocupar cumbres de colinas, laderas de montañas, penínsulas o estar situados en zonas llanas. Los más antiguos datan de la Edad del Bronce, aunque alcanzaron el máximo desarrollo en la Edad del Hierro y algunos de ellos perduraron hasta la Edad Media.

Guerras cántabras: Enfrentamientos bélicos entre los romanos y los pueblos del norte peninsular (cántabros, ástures y galaicos) que supusieron la finalización de la conquista romana de la península ibérica. Tuvieron lugar entre los años 29 y 19 a. C. y estuvieron dirigidas por el emperador Augusto. La legendaria batalla de Monte Medulio (año 25 a. C.) puso fin a la resistencia de los galaicos.



Bárbaros: Denominación genérica dada por los griegos y romanos a los pueblos situados fuera del ámbito de su civilización y que no hablaban su lengua. Durante el Imperio romano el término tomó un sentido peyorativo empleándose para designar a los pueblos de costumbres primitivas que amenazaban con sus incursiones las fronteras del mundo romano. Tras la crisis del siglo III los emperadores pactaron con algunos de estos pueblos y los vincularon como aliados (*foederati* o federados). La Península Ibérica fue invadida por suevos, vándalos y alanos a comienzos del s. V (411) y para frenarlos el emperador llamó a uno de los pueblos federados, los visigodos, que entraron en la península para expulsarlos. En el 476 los ostrogodos consiguieron tomar Roma y depone al último emperador romano de occidente.

Conventus: En el imperio romano inicialmente eran asambleas conjuntas de romanos e indígenas que evolucionaron hasta convertirse en unidades administrativas (recaudación de impuestos, reclutamiento de tropas) y jurídicas (regularización de pleitos, realización de contratos) dentro de las provincias romanas. Una ciudad actuaba como capital del conventus y le daba nombre, pero su territorio no estaba definido jurídicamente, por lo que sus límites eran imprecisos. La actual Galicia se corresponde, básicamente, con el conventus lucensis (con capital en Lucus Augusti, la actual Lugo) que, junto con los conventus asturicense (Astúrica Augusta: Astorga) y bracarense (Bracara Augusta: Braga) integraba la Gallaecia romana.

Aula regia: Organismo político que asesoraba al monarca en los asuntos políticos, militares, legislativos y judiciales del reino visigodo de Toledo. En sus comienzos estaba formada por cortesanos y servidores del rey, pero desde el siglo VI asistían también las principales personalidades del reino, nobles y obispos. Toda vez que la monarquía era electiva, la función de este organismo era fundamental porque también intervenía en la designación de los monarcas.



Bloque 2 LA ESPAÑA MEDIEVAL

Mozárabe: Cristiano sometido a los musulmanes en al-Ándalus. A cambio de conservar su fe y sus costumbres tenían que pagar elevados impuestos, por lo que muchos fueron desplazándose hacia el norte a los territorios controlados por los reyes cristianos o fueron convirtiéndose al Islam (*muladís*). En ciudades como Toledo, Córdoba y Sevilla perduraron importantes comunidades, que siempre residieron en barrios diferenciados de los musulmanes.

Marca hispánica: Territorio al sur de los Pirineos controlado en los siglos VIII e IX por los emperadores y reyes de los francos, que formaba la frontera entre el imperio carolíngio y al-Ándalus. La *marca hispánica* fue creada por el emperador Carlomagno para frenar la expansión musulmana. Su objetivo era conquistar el valle del Ebro, pero fracasos como lo de la batalla de Roncesvalles (778) lo obligaron a limitar su dominio a la zona pirenaica¹. Estuvo gobernada por condes designados por los monarcas franceses, pero a lo largo del siglo IX los condes fueron adquiriendo una creciente autonomía hasta crear condados y reinos independientes como los de Navarra, Aragón y los condados catalanes.

Taifas: Reinos que surgieron de la desmembración del califato de Córdoba en 1031. Estaban dominados por las oligarquías locales o por los jefes militares de las principales ciudades de al-Ándalus. Enfrentados entre sí, las fronteras fluctuaban y su poder fue cada vez más débil, siendo incapaces de hacer un frente común ante los ataques cristianos (a los que frecuentemente debieron pagar fuertes tributos denominados *parias*). Ante estos ataques buscaron el apoyo de almorávides y almoades, que las conquistaron e incorporaron a sus imperios. Resurgieron a la disolución de los mismos. El último reino taifa fue el de Granada, conquistado en 1492 por los Reyes Católicos dando así fin a la Reconquista.

Manso: Unidad de explotación familiar (casa y tierras de cultivo) que el señor feudal cedía en usufructo a un colon libre o a un siervo a cambio de ciertas prestaciones (en trabajo) y censos (pago de rentas). Los *mansos* junto con la *reserva señorial* (tierras directamente explotadas por el señor generalmente mediante las prestaciones en trabajo de colonos y siervos) constituyan los elementos básicos de explotación de los feudos en

¹ Comprendía inicialmente los condados de Pamplona, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Pallars, Urgel, Cerdanya, Besalú, Ampurias, Vic, Gerona y Barcelona.



la alta Edad Media.

Presura (o Aprisio): Forma inicial de repoblación organizada por los cristianos a partir de finales del siglo VIII para ocupar las tierras yermas, poco pobladas o que se iban reconquistando a los musulmanes. Los reyes autorizaban a establecerse en un determinado territorio, que pasaba a ser propiedad de quien lo ocupara y explotara. Hubo dos modalidades: la oficial, desarrollada por el rey o por sus delegados, y la privada, efectuada por nobles, eclesiásticos o familias de campesinos libres.

Carta de poblamiento (o Carta Puebla): Documento por el que los reyes (y algunos grandes señores laicos y eclesiásticos) concedían en la época medieval privilegios forales a quién se estableciera en determinados lugares o ciudades con la finalidad de atraer población y repoblar los territorios que estaban despoblados o que se iban reconquistando a los musulmanes. En Galicia, los monarcas Fernando II y Afonso IX fueron los que más potenciaron la fundación o repoblación de núcleos urbanos concediendo numerosos privilegios a sus habitantes.

Mesta: Organización de los ganaderos del reino de Castilla fundada en 1273 por el rey Afonso X. Estaba regida por el Honrado Concejo de la Mesta, que llegó a ser una poderosa institución al servicio de los grandes ganaderos y de la propia Corona, que se beneficiaba de las tasas pagadas por la exportación de la lana. Regulaba la trashumancia de la ganadería (principalmente ovina) a través de las *cañadas reales*. Los privilegios de los ganaderos originaron numerosos conflictos con los agricultores hasta que la Mesta fue abolida en 1836.

TEMA 3 A MONARQUÍA HISPÁNICA

Converso. Persona que acepta una creencia religiosa o ideología diferente a la que profesaba. En la España de los siglos XVI y XVII se aplicaba especialmente a los musulmanes y judíos que se convertían al cristianismo, bien por convicción, bien para evitar persecuciones. El incremento del número de conversos agravó el odio popular contra estos nuevos cristianos, acusados de convertirse falsamente y mantener en secreto su fe (eran los llamados judaizantes y los moriscos). Muchos de ellos fueron perseguidos por este motivo por el tribunal de la Inquisición.



Gran Armada. Gran flota formada por Felipe II en 1588 para desembarcar en Inglaterra y destronar a la reina protestante Isabel I. La Gran Armada partió del puerto de Lisboa, y tras recalcar en A Coruña, arribó al Canal de la Mancha donde debía encontrarse y embarcar a los Tercios de Flandes para después invadir Inglaterra. Los ataques ingleses y principalmente los temporales obligaron a las naves a dar la vuelta rodeando las islas Británicas. En esa trayectoria muchos de los barcos naufragaron. De los 130 navíos que partieron regresaron 66 y de los 25.000 hombres únicamente unos 10.000 pudieron salvarse. Tras la derrota, los ingleses la denominaron sarcásticamente como la *armada invencible*.

Morisco. Población musulmana de los reinos hispánicos que se convirtió al cristianismo para permanecer en el país. La conversión forzosa significó el fin oficial de la población musulmana en España, pero muchos de ellos continuaron manteniendo su lengua, atuendos y costumbres, especialmente los que vivían en el territorio del reconvertido reino de Granada. La minoría morisca era rechazada por la población, que consideraba falsa su conversión al cristianismo y, por eso, era catalogada como posible aliada de los piratas berberiscos y turcos. Los moriscos de las Alpujarras granadinas se sublevaron en 1568 contra el trato discriminatorio que recibían y, tras una guerra atroz, fueron expulsados de Granada en 1570. En 1609 el rey Felipe III ordenó la completa expulsión de los moriscos de sus reinos, con graves consecuencias para Aragón y Valencia donde se despoblaron numerosas comarcas en las que el trabajo de esta población era fundamental para la agricultura y la artesanía.

Tercio. Unidad militar de infantería, de ataque y defensa, formada por soldados profesionales, voluntarios o de reclutamiento, creada y sostenida por los monarcas españoles de la casa de Austria durante los siglos XVI y XVII. Luchaban combinando las armas blancas (picas, espadas) y las de fuego (arcabuces, mosqueteros). Estaban distribuidos por los distintos reinos y provincias de la Monarquía Hispánica, destacando, por su número y fama, los Tercios de Flandes (actuales Bélgica y Holanda).

Unión de armas. Proyecto político elaborado en 1625 por el valido de Felipe IV, el conde-duque de Olivares, en el que proponía repartir la carga militar y fiscal de la defensa de la monarquía, que hasta entonces recaía principalmente sobre Castilla, entre todos los reinos de la Monarquía Hispánica. El nuevo ejército permanente estaría formado por 140.000 soldados aportados por los distintos reinos en función de su población y riqueza. Estas reformas se inscribían en un plan más amplio que pretendía unificar políticamente el imperio y crear una estructura centralizada del Estado, más fácil de gobernar. El proyecto suscitó una fuerte oposición de los distintos reinos, celosos de sus prerrogativas forales, y fracasó por la rebelión de Cataluña y Portugal.



Valido. Secretario real al que el soberano otorgaba su confianza y la dirección del gobierno del reino. En España, como en otros reinos europeos, la privanza se generalizó en el siglo XVII, cuando los monarcas abandonaron el ejercicio directo del gobierno. Entre los validos destacaron los duques de Lerma y de Uceda en el reinado de Felipe III, el conde-duque de Olivares y Luis de Haro en el de Felipe IV y Fernando de Valenzuela y el conde de Oropesa en el de Carlos II.

Juntas del Reino de Galicia. Institución creada en el siglo XVI que actuaba como portavoz de las siete provincias de Galicia y, desde 1528, como representación del Reino de Galicia. Estaban formadas por los delegados (procuradores) de los ayuntamientos de las ciudades capitales de las provincias y actuaban como un organismo intermediario entre el Reino de Galicia y la Corona de España transmitiendo por un lado las peticiones de la monarquía y por otro las demandas de la sociedad gallega, principalmente de las élites urbanas. No tenían funciones de gobierno pero podían conceder dineros al monarca, ordenar levas militares, distribuir cargas fiscales o enviar informes y peticiones al rey. Las Juntas eran convocadas por el monarca, normalmente cuando necesitaba aumentar impuestos o hacer levas de soldados, y estaban presididas por el Capitán General de Galicia. Uno de los asuntos más discutidos fue la demanda del voto de Galicia en las cortes de Castilla, que no se consiguió hasta 1623.

BLOQUE 4 EL SIGLO XVIII: REFORMISMO BORBÓNICO E ILUSTRACIÓN

Antiguo Régimen: Sistema político, económico y social que se inició en Europa en el siglo XVI y que alcanzó su plenitud en el siglo XVIII. Se caracterizó por una economía de base agraria, la pervivencia de las estructuras feudales, la sociedad estamental basada en los privilegios de una minoría y la monarquía absoluta como forma de gobierno. Estos rasgos fueron desapareciendo a consecuencia de los cambios introducidos por la Revolución Francesa.

Catastro de Ensenada: Primer censo moderno del reino de Castilla (excepto las provincias forales vascas) sobre la población y las propiedades de los vecinos (catastro) realizado entre 1750 y 1753. El Secretario de Despacho de Fernando VI, el marqués de la Ensenada, pretendía reformar la hacienda substituyendo los impuestos tradicionales por una contribución única sobre el patrimonio. En este catastro se buscó realizar un control de todos los súbditos, incluso de los estamentos privilegiados, por lo que cada individuo declaraba sus propiedades divididas en parcelas y el contenido de las mismas. No se aplicó puesto que fue rechazado por la nobleza.



Decretos de Nueva Planta: Conjunto de decretos promulgados por Felipe V, entre 1707 y 1716 que imponían, en los territorios de la Corona de Aragón (Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña), la organización político-administrativa de Castilla, eliminando sus privilegios forales, leyes e instituciones debido a que fueron declarados rebeldes en la Guerra de Sucesión por haber tomado partido por Carlos de Austria. Estos decretos permitieron la implantación de un modelo de estado centralista pues los reinos de la Corona de Aragón se convirtieron en provincias gobernadas por un capitán general y todo el territorio de la monarquía española pasó a tener un sistema de gobierno uniforme, con la sola excepción de Navarra y las Provincias Vascas que, por su apoyo a Felipe V, pudieron conservar sus *foros*.

Despotismo Ilustrado: Medidas implantadas por algunos monarcas europeos durante la segunda mitad del siglo XVIII que pretendían reformar y racionalizar la administración, modernizar la economía del país y fomentar el desarrollo educativo y cultural de la población sin alterar las bases sociales (sociedad estamental) y políticas (absolutismo) del Antiguo Régimen. Pretendían hacer una síntesis entre el absolutismo y las nuevas ideas de la Ilustración. Su lema fue “*todo para el pueblo, pero sin el pueblo*”. En España el mejor exponente del despotismo ilustrado fue Carlos III, aunque sus reformas fueron de carácter limitado.

Motín de Esquilache: Revuelta popular que se produjo en Madrid en 1766 contra las medidas que pretendían mejorar el orden público y la seguridad en la capital promulgadas por el ministro de Carlos III, marqués de Esquilache, de origen italiano. El motín tuvo como detonante la publicación de un bando que prohibía el uso de la capa larga y el sombrero de ala ancha (ya que permitían ocultar de noche a identidad y las armas). Tras las revueltas hay unas causas profundas: crisis de subsistencia (descontento social por la carestía del pan), la xenofobia ante la abundancia de ministros italianos y la oposición a las medidas reformistas de la corona por parte de la nobleza y el clero.

Paz de Utrecht: Tratado firmado en 1713 entre las potencias europeas que puso fin a la Guerra de Sucesión española y que fue complementado con el de Rastatt de 1714. Estos acuerdos establecieron en Europa un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en el equilibrio entre las grandes potencias europeas. En los tratados Felipe V de Borbón fue reconocido como rey de España (tras haber renunciado a sus derechos al trono francés) a cambio de concesiones a Gran Bretaña (Gibraltar, Menorca y privilegios



comerciales con América) y cesiones territoriales a Austria (Flandes y Nápoles) y Saboya que supusieron que España perdiése sus posesiones europeas.

Regalismo borbónico: Política de control y limitación del poder de la iglesia católica llevada a cabo por los Borbones en la España del siglo XVIII en el marco de la potenciación del absolutismo real. Esta política defendía la superioridad de la autoridad de los reyes sobre la de la Iglesia en el territorio sobre el que reinaban. Entre otras medidas impusieron el *patronato regio* o derecho del rey de presentar o nombrar candidatos para ocupar sedes eclesiásticas vacantes (reconocido por el Concordato de 1753) y el *placet* o derecho del rey a autorizar la publicación y divulgación de los escritos papales en el propio reino. La medida regalista más radical fue la expulsión de los jesuitas y la confiscación de todos sus bienes en 1767, durante el reinado de Carlos III, que tenían un voto de obediencia directa al Papa, basándose en la acusación de que habían promovido una conspiración política instigando el motín de Esquilache.





TEMA 5 LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Abdicaciones de Bayona: Nombre por lo que se conocen las renuncias sucesivas, que tuvieron lugar el 5 de mayo de 1808, de los reyes Carlos IV y de su hijo Fernando VII al trono de España en favor de Napoleón Bonaparte en la ciudad francesa de Bayona (donde habían sido convocados tras los sucesos del motín de Aranjuez). El emperador francés, poco después, cederá tales derechos a su hermano José Bonaparte, que reinará como José I. Este es uno de los acontecimientos que dará inicio a la Guerra de la Independencia española.

Afrancesados: Nombre de carácter peyorativo con el cual se conoce en España a una minoría de partidarios de la ocupación francesa de la península Ibérica durante la guerra de la independencia y que respaldaron la política reformista de José I Bonaparte. Muchos de ellos tenían ideas ilustradas o liberales y consideraban que esta era la única posibilidad de lograr la renovación y el cambio en España. La obra más destacada de este grupo fue la Constitución o Estatuto de Bayona de 1808. En 1814, una vez finalizada la guerra fueron perseguidos por Fernando VII y, acusados de traidores, muchos debieron exiliarse a Francia.

Manifiesto de los Persas: Documento suscrito en 1814 por 69 diputados de tendencia absolutista participantes en las Cortes de Cádiz en el que se solicitaba a Fernando VII, tras su retorno del exilio en Francia, la abolición de los decretos promulgados por las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, así como la restauración del Antiguo Régimen. El documento recibió su nombre por una referencia que se contiene, al principio del mismo, sobre las costumbres que había en Persia en el momento del cambio dinástico. El manifiesto sirvió de apoyo a Fernando VII para, con el decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814, restaurar el poder absoluto del monarca y abolir toda la legislación de las Cortes de Cádiz “*como si no hubieran pasado jamás tales actos*”.

Pragmática Sanción de 1830: Disposición promulgada por Fernando VII que anulaba la conocida como Ley Sálica, aprobada por Felipe V, que impedía acceder al trono a las mujeres. Esta medida supuso la exclusión del hermano del rey, el infante Carlos de Borbón, del trono de España, y convirtió a la hija de Fernando VII, la futura Isabel II, en heredera lo que motivaría la primera guerra carlista (los partidarios de Carlos de Borbón no aceptaron la Pragmática y utilizaron la Ley Sálica para exigir la corona española a la



muerte del rey en 1833).

Pronunciamiento: Levantamiento de parte del ejército, contando con el apoyo de un determinado sector de la sociedad, que “se pronuncia” a favor del cambio del sistema político vigente². Fue empleado en la España del s. XIX por las distintas facciones liberales para derribar un gobierno o hacer presión sobre él para que adoptara reformas. Fueron frecuentes los que defendían el liberalismo frente al absolutismo de Fernando VII y los que defendían el liberalismo progresista frente al moderado en el reinado de Isabel II.

Tratado de Valençay: Acuerdo de paz firmado en diciembre de 1813 en esa ciudad francesa por el que el emperador Napoleón Bonaparte aceptaba la suspensión de las hostilidades en la Guerra de la Independencia, el retorno de Fernando VII al trono de España, la devolución de los territorios ocupados y la renuncia de José I. Se produjo a consecuencia de las derrotas y el deterioro progresivo del ejército francés. Tanto las tropas francesas como británicas debían abandonar España pues Napoleón buscaba que España se desvinculara de Inglaterra y no se sumara a la guerra en territorio francés. Con la firma de este tratado se dio por concluida la Guerra de la Independencia o “guerra del francés”.

TEMA 6 O REINADO DE ISABEL II (1833-1868)

Desamortización: Proceso legal que, previa expropiación, puso en venta, en subasta pública, los bienes pertenecientes a la Iglesia (“*manos muertas*”) y a los ayuntamientos (“*baldíos*”, “*comunes*” y “*propios*”). Fue realizada principalmente en la España del siglo XIX durante los gobiernos progresistas por Mendizábal (1836, desamortización de bienes del clero regular), Espartero (1841, desamortización de bienes del clero secular) y Madoz (1855, desamortización general). Entre sus objetivos estaban: reformar la estructura de la propiedad de la tierra, obtener recursos para la Hacienda pública y ampliar el apoyo a la causa liberal.

² Un jefe militar se declaraba, mediante un manifiesto o bando, partidario de una determinada solución política, generalmente contraria al gobierno de turno, y pedía apoyo al resto de las guarniciones militares. De extenderse era acompañado por revueltas civiles urbanas de los que apoyaban el cambio político. Si tenía éxito el pronunciamiento cambiaba el gobierno, y si no lo tenía, el militar que se pronunciaba era detenido y juzgado por rebelión militar.



Estatuto Real: Nombre que recibe el Decreto de 1834 por lo que la reina regente María Cristina de Borbón convocaba las Cortes del reino de España y con el que se pretendía realizar concesiones políticas a los liberales. Por su contenido, se considera como una “carta otorgada” ya que la Corona renunciaba a mantener en exclusiva el poder, admitiendo una ampliación de la participación política en beneficio de las clases propietarias, pero conservaba en exclusiva la soberanía y no recogía la separación de poderes ni derechos de los ciudadanos. El carácter conservador del Estatuto Real provocó el rechazo de la mayor parte de los liberales, que reclamaban el retorno al espíritu de Cádiz, y tampoco contentó a los absolutistas que siguieron apoyando la causa carlista.

Sufragio censitario y universal: El *sufragio* es el derecho político que permite elegir, mediante el voto a los cargos públicos. Fue introducido por el liberalismo a lo largo del siglo XIX en las sucesivas constituciones. El *sufragio censitario* limita este derecho solo a una parte de la población que tenga unas características precisas (de ingresos económicos, situación social o nivel de educación), que le permitan estar inscritas en un “censo electoral”; mientras que el *sufragio universal* solamente establece como condición para votar la mayoría de edad. En España, el sufragio censitario fue defendido por los liberales y el universal por los demócratas. El sufragio universal fue inicialmente solo masculino hasta que la Constitución republicana de 1931 estableció el derecho de voto de las mujeres.

Unión Liberal: Partido político de carácter liberal fundado en 1858 por el general Leopoldo O'Donnell. En él participaban, junto con numerosos militares, los sectores más progresistas que vienen del partido moderado y los más moderados que provienen del partido progresista. Era un partido de centro, sin una ideología concreta sino más bien pragmático. En la práctica se trató de crear un partido que estabilizara los distintos gobiernos de la segunda década moderada isabelina. Partidarios de la monarquía constitucional de Isabel II gobernarón de 1858 a 1863 y de 1865 a 1866, destacando en su política las campañas de prestigio militar que desarrollaron en el exterior.



TEMA 7 EI SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874)

Cantonalismo: Ideología política de carácter republicano federal que tuvo su auge durante la Primera República española principalmente en Cartagena y en otras localidades de Levante y Andalucía. Defendía la creación de un Estado compuesto por unidades políticas territoriales soberanas –los cantones- que mediante acuerdos libres (“de abajo arriba”) se unirían formando la federación española. En 1873, durante la Primera República, sus partidarios protagonizaron insurrecciones cantonalistas, destacando la de Cartagena, que fueron sofocadas por el ejército.

Manifesto de Sandhurst: Documento de carácter político elaborado por el político conservador Antonio Cánovas del Castillo y firmado, en diciembre de 1874, por Alfonso de Borbón, hijo y heredero de Isabel II, en la academia militar inglesa de Sandhurst, donde estudiaba. En este manifiesto indicaba la necesidad de restaurar la monarquía borbónica en España, presentándose como un rey partidario de la monarquía parlamentaria, respetuoso con el sistema liberal constitucional y defensor de la orden social y la religión católica. Días después de la publicación del manifiesto en España el general Martínez Campos realizó un pronunciamiento militar en Sagunto, proclamando rey a Alfonso.

TEMA 8 A MONARQUÍA DA RESTAURACIÓN

Caciquismo: Práctica política que en España controlaba las elecciones gracias a la figura del *cacique*, persona que dominaba el poder local y controlaba los votos de su territorio valiéndose de su poder económico, estatus social o influencias políticas utilizando, la mayoría de las veces, el uso de favores personales a cambio del apoyo a un candidato oficial. Este sistema fue implantado de forma generalizada en el ámbito rural. El caciquismo hizo posible el pucherazo masivo existente en el sistema de la Restauración borbónica, manipulando las elecciones continuamente de acuerdo con las autoridades, especialmente con los gobernadores civiles de las provincias.

Encasillado: Proceso por el que el ministro de la Gobernación elaboraba la lista de candidatos que debían ser escogidos en cada distrito electoral, colocando en las cuadrículas correspondientes los nombres de los candidatos ministeriales y de la





oposición. La lista era pactada por los dos partidos monárquicos y esta práctica garantizaba el turno pacífico de los gobiernos de la Restauración borbónica. El sistema implicaba complejas negociaciones entre representantes del Gobierno y las diferentes fuerzas políticas locales dentro del sistema del turno. La “orden” de quien debía ser elegido se trasladaba a los gobernadores civiles y estos, a su vez, la trasladaban a los caciques para así “asegurar” el resultado.

Pucherazo: Dícese de la manipulación de los resultados electorales, cambiando y falsificando las cifras de los votos para ganar las elecciones. En su forma más rudimentaria consistía en la substitución en la urna electoral de los votos ya emitidos por otros favorables al candidato que se deseaba que saliese elegido, o en la modificación de las actas del recuento de los votos. Fue uno de los métodos de manipulación electoral empleado durante la Restauración borbónica, para permitir el triunfo de un determinado candidato en la alternancia pactada previamente entre el Partido Conservador y Partido Liberal, dentro del sistema de dominación política local (principalmente en el rural) conocido como caciquismo.

Regeneracionismo: Corriente intelectual, política y literaria de finales del siglo XIX y principios del siglo XX que, partiendo del análisis de los problemas que padecía España y de la crítica de los vicios del sistema de la Restauración, se propuso renovar y modernizar la vida política y económica del país. Surgió a partir del desastre de 1898 y su principal representante fue el aragonés Joaquín Costa que propugnaba acabar con el caciquismo, reducir la pobreza y fomentar la educación. En su vertiente cultural producirá la consolidación de la “generación del 98” y en su vertiente política conducirá a los proyectos de reforma del sistema de la Restauración que intentaron aplicar a la vida política de principios del XX dirigentes tanto del partido conservador (Maura) como liberal (Canalejas).

Turnismo: Mecanismo de alternancia pacífica en el poder vigente durante la Restauración borbónica. Se basaba en un acuerdo tácito entre los dos partidos dinásticos, el Conservador y el Liberal, aceptando a un sistema de turnos sucesivos en el gobierno. Tras ser designado por el rey, el presidente del partido al que le tocaba gobernar convocaba unas elecciones que siempre ganaba, empleando el fraude electoral y el caciquismo, con el beneplácito del partido al que le tocaba estar en la oposición. La consolidación del turnismo o alternancia pacífica tuvo lugar en 1885 con el Pacto del





Pardo, cuando Cánovas y Sagasta acordaron alternarse en el poder con la finalidad de asegurar la monarquía ante el temor de que se produjese un levantamiento carlista o republicano tras la muerte del rey Alfonso XII.

TEMA 9 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICAS E SOCIAIS NO SÉCULO XIX

Agrarismo: Movimiento reivindicativo de masas del campesinado gallego a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX. Este movimiento organizó al campesinado en asociaciones y sindicatos agrarios buscando lograr la supresión del sistema foral, luchar contra el caciquismo, solucionar los problemas derivados del minifundismo y promover la renovación técnica del sector agrario gallego. Destacaron las organizaciones Solidaridad Gallega (1907-12) y Acción Gallega (1910-15), junto con el máximo líder de esta, el sacerdote orensano Basilio Álvarez. Como consecuencia de esta movilización la dictadura de Primo de Rivera promulgó en 1926 el *decreto de redención de foros*, que permitía a los campesinos convertirse en dueños de las tierras que cultivaban tras abonar las cantidades correspondientes a los propietarios de los foros.

Desamortización: Proceso legal que, previa expropiación, puso en venta, en subasta pública, los bienes pertenecientes a la Iglesia (“*manos muertas*”) y a los ayuntamientos (los denominados “*baldíos*”, “*comunes*” y “*propios*”). Fue realizada principalmente en la España del siglo XIX durante los gobiernos progresistas por Mendizábal (1836, desamortización de bienes del clero regular), Espartero (1841, desamortización de bienes del clero secular) y Madoz (1855, desamortización general). Entre sus objetivos estaban: reformar la estructura de la propiedad de la tierra, obtener recursos para la Hacienda pública y ampliar el apoyo a la causa liberal.

Ludismo: También denominado mecanoclastia. Forma de protesta de los trabajadores, surgida en Inglaterra en los inicios de la revolución industrial, en la que los obreros destruían las máquinas acusándolas de suponer la pérdida de puestos de trabajo y el empeoramiento de sus condiciones laborales. El ludismo fue una de las primeras manifestaciones del movimiento obrero y tuvo un carácter espontáneo y poco organizado. La primera manifestación de ludismo en España fueron los sucesos de Alcoy (destrucción de máquinas de hilado en 1821) y, posteriormente, el incendio de la fábrica Bonaplata en Barcelona en 1835. En Galicia destacan las protestas de las cigarreras de A Coruña que



condujeron a la destrucción de la maquinaria de la fábrica de tabacos en 1857.



TEMA 10 EL REINADO DE ALFONSO XIII: LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN

Agrarismo: Movimiento reivindicativo de masas del campesinado gallego a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX. Este movimiento organizó al campesinado gallego en asociaciones y sindicatos agrarios para lograr la supresión del sistema foral (redención de los foros), luchar contra el caciquismo, solucionar los problemas derivados del minifundismo y promover la renovación técnica del sector agrario gallego. Destacaron las organizaciones *Solidaridad Gallega* (1907-12) y *Acción Gallega* (1910-15), junto con el máximo líder de esta, el sacerdote orensano Basilio Álvarez. A consecuencia de la movilización la dictadura de Primo de Rivera promulgó en 1926 el decreto de redención de foros, que permitía a los campesinos convertirse en dueños de la tierra que cultivaban tras pagar una indemnización a los propietarios del foro.

Desastre de Annual: Derrota del ejército español en el año 1921 durante la Guerra de Marruecos. En el transcurso de esta guerra el general Silvestre había intentado ocupar la región del Rif partiendo desde Melilla. Los ataques de las fuerzas del jefe rifeño Abd el-Krim derrotaron a las tropas españolas en la población de Annual y las masacraron en la posterior huída hacia Melilla. Murieron miles de soldados españoles y los rifeños se hicieron con el control de la zona proclamando la independencia de una efímera República del Rif. La prensa y el pueblo español exigieron responsabilidades. El desastre agudizó la crisis de la Restauración borbónica y el des prestigio del ejército y de Alfonso XIII, a quién se le atribuyó parte de la derrota por haber apoyado supuestamente las maniobras del general Silvestre.

Expediente Picasso: El expediente Picasso es el nombre con el que se conoce al informe redactado en 1922 por el general Juan Picasso basado en la investigación realizada sobre el comportamiento de oficiales y soldados en la derrota de Annual, para determinar sus responsabilidades. Este informe buscaba esclarecer los hechos que provocaron el desastre y mostraba en sus conclusiones la negligencia de los militares, la temeraria actuación del jefe de las tropas, el general Silvestre, y la implicación de Alfonso XIII en el desastre militar. El golpe de estado de Primo de Rivera, días antes de que el informe llegara a las Cortes, paralizó la investigación y la búsqueda de responsabilidades políticas por el Parlamento.



Directorio Militar: Primer gobierno de la dictadura de Primo de Rivera formado, tras el golpe de estado de 1923, únicamente por militares y que duró hasta 1925. La Constitución de 1876 y los partidos políticos quedaron suspendidos, los derechos y libertades fueron restringidos, se reprimió a los nacionalismos periféricos y las publicaciones y la prensa fueron sometidos a la censura. Su mayor éxito fue la finalización de la guerra de Marruecos tras el desembarco de Alhucemas de 1925.

Unión Patriótica: Organización cívico-política fundada en 1924 por el dictador Primo de Rivera a modo de partido del régimen. Pretendía agrupar a toda la sociedad como sustituta de los partidos políticos tradicionales, a los que consideraba corruptos, y servir de apoyo social y de propaganda del régimen dictatorial, pero solo participaron en ella los grupos conservadores y católicos. Su lema era "*Patria, religión y monarquía*" pero, aunque se identificaba con la derecha y mantenía ciertos ideales regeneracionistas, carecía de un programa y de una ideología definida. En el partido se integraron fundamentalmente aquellos que querían posicionarse dentro del nuevo régimen como los funcionarios, miembros de las milicias y de los sindicatos libres y la oligarquía local, por lo que acabó incorporando a muchos de los caciques tradicionales. Desapareció con la propia dictadura en 1931.

Semana Trágica: Semana de violentas protestas populares que tuvieron lugar en Barcelona en julio de 1909 contra la orden de Maura de enviar tropas de reserva a la guerra de Marruecos, tras la derrota del Barranco del Lobo. La mayoría de los soldados eran padres de familias obreras, por lo que su embarque provocó una huelga general que dio paso a la insurrección, con la formación de barricadas en las calles, enfrentamientos con las fuerzas de orden y la quema de numerosos edificios religiosos. Se saldó con una dura represión por parte del gobierno, orientada fundamentalmente contra los anarquistas con el fusilamiento de cinco de sus líderes, entre ellos el pedagogo anarquista Ferrer i Guardia, lo que causó un grave escándalo internacional. El Presidente del Gobierno, el conservador Antonio Maura, cuestionado por liberales y republicanos, tuvo que dimitir.

EL TEMA 11 NO TIENE VOCABULARIO EN LA ABAU





TEMA 12 LA SEGUNDA REPÚBLICA

Bienio Negro: Segunda etapa de la Segunda República, comprendida entre noviembre de 1933 y febrero de 1936. Fue denominado así (y también como *rectificador* y *contrareformista*) por los partidos de izquierda debido a las medidas revisionistas y conservadoras tomadas por los gobiernos de derechas de este período (del Partido Republicano Radical aliado con la CEDA), que paralizaron muchas de las leyes reformistas del primer bienio republicano (legislación laboral y social, reforma agraria, política religiosa, etc.) y ejercieron una dura represión sobre los participantes en la revolución de octubre de 1934.

CEDA: Siglas de la *Confederación Española de Derechas Autónomas*, una coalición de partidos conservadores y católicos fundada en 1933 por José María Gil Robles. Se definía como contrarevolucionaria y antimarxista, defensora de la religión, la familia y la propiedad, y exigía la revisión de la Constitución de 1931 para adecuarla a los principios cristianos. Movilizó a las masas católicas del país, expresó de modo ambiguo su acatamiento al sistema y no se pronunció sobre la forma de gobierno (república o monarquía). Formó parte del Gobierno de la Segunda República, en coalición con el Partido Radical, entre 1934 y 1935.

FAI: Siglas de la *Federación Anarquista Ibérica*, organización heterogénea de grupos anarquistas partidarios de la insurrección revolucionaria surgida clandestinamente en 1927 durante la dictadura de Primo de Rivera. Buscó controlar, dirigir y orientar al sindicato de la C. N. T. hacia fines anarquistas radicales, defendiendo la implantación del comunismo libertario, contra los que buscaban la consolidación de un sindicato fuerte (anarcosindicalistas). Estaba organizada en pequeños grupos revolucionarios radicales de activistas anarquistas. La F.A.I logró imponerse dentro de la C. N. T. durante la II República, llegando a tener numerosos seguidores, con una postura de "*guerra abierta contra el Estado*" que debilitó al régimen republicano. Durante la Guerra Civil consiguió gran poder y era partidaria de compatibilizar la guerra con la revolución.

Fronte Popular: Coalición electoral, aunque no de gobierno, creada en enero de 1936





por los principales partidos obreros (socialistas y comunistas) y los republicanos de izquierda. Defendían un programa moderado basado en una amnistía general para los encarcelados por los sucesos de octubre de 1934 y la recuperación de la política reformista del primer bienio. Tras vencer en las elecciones de febrero de 1936, sirvió de apoyo a la política reformista desarrollada por los gobiernos formados por republicanos de izquierda encabezados por Azaña y Casares Quiroga.

Pacto de San Sebastián: Acuerdo al que llegaron, en una reunión efectuada en San Sebastián en agosto de 1930, diversas personalidades representativas de partidos republicanos de diferentes tendencias, de partidos catalanistas y representantes del PSOE por el que se comprometían a dar una alternativa de gobierno a la monarquía, sumida en el desprestigio tras haber apoyado a la Dictadura de Primo de Rivera. Se plantearon como objetivo fundamental establecer una república democrática, con una nueva constitución y libertades políticas y religiosas, y reconocer la autonomía de Cataluña, Galicia y las provincias vascas. Además, formaron un comité revolucionario para coordinar una sublevación con el fin de derrocar a la monarquía de Alfonso XIII.

Sanjurjada: Intento fracasado de golpe de estado contra la Segunda República encabezado por el general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 en Sevilla, que contaba con el apoyo de algunos militares, de elementos monárquicos y grupos de latifundistas andaluces. El golpe fue controlado por el Gobierno y sus participantes fueron detenidos y condenados. Como reacción, republicanos y socialistas aproxiaron sus posiciones políticas, lo que permitió la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley de Reforma Agraria, lo que intentaban impedir los golpistas.

TEMA 13 LA GUERRA CIVIL

Brigadas Internacionales: Unidades militares de voluntarios extranjeros que participaron en la Guerra Civil española apoyando a la Segunda República. Estaban formadas por trabajadores e intelectuales de ideología progresista, procedentes de más de 50 países de Europa y América, organizados a través de los partidos de izquierda socialistas y comunistas de sus respectivos países. Los brigadistas acudieron a España



movidos por un sentimiento de solidaridad en defensa de la causa republicana frente a la amenaza internacional del fascismo. Su actuación fue destacada en la defensa de Madrid y en la batalla de Teruel. Fueron retiradas en octubre de 1938 por la presión internacional.

FET y de las JONS: Siglas de *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*, la organización política creada por Franco en 1937 mediante el *Decreto de Unificación* que fusionaba el movimiento tradicionalista carlista con las formaciones fascistas de Falange Española y de las JONS (lideradas desde 1934 por Jose Antonio Primo de Rivera). El nuevo partido, con un programa basado en los principios de la Falange, se situó bajo la jefatura suprema de Franco y adoptó el saludo fascista del brazo en alto, el uniforme de camisa azul de los falangistas y la boina roja de los *requetés*³ carlistas. Fue la única formación política autorizada durante el franquismo, siendo conocida como *Movimiento Nacional*.

Legión Cóndor: Denominación de la fuerza de intervención alemana, fundamentalmente aérea, con la que el *III Reich* de Hitler apoyó al bando sublevado franquista durante la Guerra Civil española. Fue clave y responsable de numerosos ataques a posiciones republicanas y sobre la población civil, destacando los bombardeos de Madrid, Guernica y Barcelona.

TEMAS 14 E 15 ESPAÑA NO FRANQUISMO

Sección Feminina: Organización fundada en 1934 como rama femenina de la Falange Española. Fue dirigida por Pilar Primo de Rivera (hermana de José Antonio). Durante el franquismo monopolizó la educación de mujeres, niñas y chicas con la finalidad de formar amas de casa, subordinadas a los varones, destinadas a tener hijos y educarlos según las normas establecidas por el régimen. Para el adoctrinamiento femenino se creó en 1937 el Servicio Social, que imponía la prestación obligatoria de trabajos sociales para todas las mujeres durante seis meses. También desarrollaba programas de Iniciación al Hogar y Educación Física en escuelas y talleres.

Nacional-catolicismo: Ideología que defiende que la vida política, social y cultural debe estar sometida a las directrices de la Iglesia católica. Fue una de las bases ideológicas del

³ Soldados carlistas voluntarios



régimen franquista, que contó con el apoyo y aprobación de la Iglesia católica. La jerarquía eclesiástica justificó y aceptó la autoridad de Franco como *Caudillo de España por la gracia de Dios*, y a cambio impuso su control sobre la moral, las costumbres y la educación.

Sindicato vertical: Nombre con el que era conocida la *Organización Sindical Española* durante el franquismo. Fue creado (a partir del *Fuero del Trabajo* de 1938) tras la promulgación de la *Ley de Unidad Sindical* de 1940 que ilegalizaba todos los sindicatos de clase existentes e integraba de forma forzosa a todos los trabajadores y empresarios (relación vertical) en un mismo y único sindicato bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo. Durante casi cuarenta años se convirtió en el único sindicato legal que estuvo autorizado. En los años sesenta organizaciones clandestinas como Comisiones Obreras (vinculada al PCE) o la Unión Sindical Obrera (de inspiración cristiana) se infiltraron en su seno, tanto para intentar mejorar las condiciones de los trabajadores como buscando aprovechar las estructuras del régimen para propiciar su caída desde dentro.

Plan de Estabilización: Conjunto de medidas y reformas económicas aprobadas en 1959 por el gobierno franquista, a propuesta de los ministros tecnócratas vinculados al Opus Dei, que tenían como objetivo abandonar el modelo autárquico intervencionista y liberalizar la economía española, conectando así con el capitalismo occidental. Sentó las bases para iniciar el fuerte crecimiento “*desarrollista*” de la década de los años 60.

Contubernio de Múnich: Nombre peyorativo con el que el régimen franquista trató de ridiculizar el *IV Congreso del Movimiento Europeo* celebrado en Múnich en 1962. El máximo impulsor de la reunión fue Salvador de Madariaga, muy bien relacionado con los dirigentes del movimiento europeo y a ella asistieron 118 opositores al franquismo, tanto del interior de España como del exilio, unidos por un objetivo común: instaurar en España un sistema político democrático. Se elaboró una declaración final a favor de la democracia en España y de condena del régimen franquista. El régimen reaccionó desatando una fuerte campaña de propaganda condenando la reunión y el gobierno actuó con dureza contra los participantes españoles que no estaban en el exilio.



TEMA 16 LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Ley para la reforma política: Ley aprobada por las Cortes franquistas que, tras su aceptación en referéndum popular, fue promulgada en 1977 con rango de ley fundamental. Fue el instrumento legal que permitió el paso de la dictadura franquista a un sistema constitucional democrático desde la legalidad vigente (*de la ley a la ley se decía*) manteniendo la paz social. Esta ley ponía fin al sistema político establecido por el franquismo, por lo que su aprobación en las Cortes fue conocido popularmente como el *harakiri (o suicidio) de las Cortes franquistas*. Establecía que la democracia era la expresión de la soberanía popular, que las Cortes serían elegidas por sufragio universal y regulaba la futura convocatoria de las primeras elecciones generales desde febrero de 1936.

Pactos de la Moncloa: Se denominan así los acuerdos a los que llegaron sindicatos, partidos y organizaciones empresariales en octubre de 1977 en el palacio de la Moncloa, la residencia oficial del presidente de Gobierno Adolfo Suárez, que fueron fundamentales para el desarrollo de la transición democrática. Los firmantes se comprometían a trabajar a favor de la estabilidad del país mediante la consolidación de la democracia, la reducción de la conflictividad social y la adopción de medidas para superar la crisis económica que se venía arrastrando desde 1973. Las fuerzas políticas y sindicales tomaron estos pactos como la oportunidad de un amplio consenso (*o acuerdo*) para superar los problemas del país.

Plataxunta: Nombre popular de la coalición *Coordinación Democrática*, coalición de partidos y organizaciones de la oposición antifranquista que se creó unos meses después de la muerte de Franco para restablecer la democracia en España. Nació de la fusión de la *Junta Democrática*, creada en 1974 por el PCE con Santiago Carrillo al frente, y de la *Plataforma de Convergencia Democrática*, establecida en 1975 e impulsada por el PSOE de Felipe González. En su manifiesto fundacional, en marzo de 1976, reclamaba amnistía, libertades políticas y el inicio de un período constituyente buscando presionar al gobierno para dar inicio a unos cambios que acabaron con el sistema franquista, que aún se mantenía.



UCD: Siglas de *Unión de Centro Democrático*, la coalición de partidos fundada y liderada por Adolfo Suárez en 1977 y que aglutinaba a las fuerzas de centro-derecha (compuesta por pequeños grupos de demócratas-cristianos, liberales, socialdemócratas y regionalistas, con una importante presencia de políticos del Movimiento Nacional franquista). Tuvo un papel destacado durante la Transición democrática, ganando las elecciones a Cortes constituyentes de 1977 y las generales de 1979. Se mantuvo en el Gobierno hasta 1982, primero con Adolfo Suárez y después de la dimisión de este con Leopoldo Calvo Sotelo. Se disolvió tras la derrota electoral de 1982.